

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF. NULIDAD MATRIMONIO ECLECIÁSTICO, 2022-00087

Acreditada y ejecutoriada como se encuentra la sentencia de fecha 19 de octubre de 2021, proferida por el TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DIOCESANO DE ENGATIVÁ, por el cual se declaró nulo el matrimonio contraído entre **CLARA NANCY ROJAS SANABRIA y JUAN CARLOS BARRERA**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 147 del Código Civil en concordancia con los artículos 2º y 4º de la ley 25 de 1992, se ha de ordenar la ejecución de la sentencia eclesiástica.

La Juez Cuarta de Familia de Oralidad de Bogotá D.C., administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la ejecución de la sentencia eclesiástica de fecha 19 de octubre de 2021, proferida por el TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DIOCESANO DE ENGATIVÁ, por el cual se declaró nulo el matrimonio contraído entre **CLARA NANCY ROJAS SANABRIA y JUAN CARLOS BARRERA**.

SEGUNDO: Dicha sentencia surte efectos civiles a partir de la ejecutoria de la presente providencia.

TERCERO: En firme el presente proveído líbrense por Secretaría los oficios del caso a los funcionarios encargados del Registro del Estado Civil de las personas, para su inscripción en los registros civiles de matrimonio y nacimiento de las partes.

CUARTO: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE;

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

Juez

Firmado Por:

Maria Enith Mendez Pimentel

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e101c5301ca891b09b94555324885c6ddd9f39c431538dacdfa82921e63240e4**

Documento generado en 10/06/2022 01:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>